



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

LOMLOE: Claros y sombras de la enésima ley educativa

El rechazo generalizado a la Ley Wert y la situación de Pandemia y su repercusión en las aulas y centros escolares ha hecho que la tramitación de esta nueva ley haya pasado de puntillas y en silencio entre la comunidad educativa Pública. No así para la derecha, la Iglesia y la escuela concertada que han vuelto a levantar la voz contra una Ley que no suprime los privilegios de la escuela concertada pero si los toca de refilón.

Esta nueva ley tiene **claros** como recuperar las atribuciones de los Consejos Escolares, el trato de la inclusión, la equidad, el medioambiente, que la Religión deje de ser evaluable, la supresión de los itinerarios, medidas para evitar la segregación del alumnado (los cambios fundamentales en este sentido, para deshacer los que introdujo la Lomce, son primar en la admisión la cercanía del colegio al domicilio o la renta per cápita, elementos que también recogía la ley Wert, pero no priorizaba), la prohibición de ceder suelo público para crear centros concertados, la imposibilidad de cobrar desde las escuelas concertadas a las familias. El aumentar las plazas de escolarización de 0 a 3 años. La Lomloe también otorgará el título de la ESO a todos los alumnos que concluyan los Ciclos Formativos de Grado Básico. El impulso a la Formación Profesional con medidas como la flexibilización de los estudios.....



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

Pero también tienes muchas **sombras**.

Las más evidentes es la falta de valentía y voluntad política para retirar de una vez la Religión de las aulas y acabar con las servidumbres del Concordato. La otra es la de terminar con la educación concertada o al menos de dotarla con dinero Público. O abordar temas como la bajada de ratios o el Cuerpo Único de Docentes o un calendario laico y no religioso. Las escasas medidas para fomentar la Escuela Rural se quedan en anecdóticas.

La Lomloe no acaba con la segregación de sexos en la Concertada y además le aumenta el presupuesto en un 5,62 respecto a 2018 en la Ley de Presupuestos.

El no dotar de materias alternativas a la Religión generará problemas a la dirección de los centros, que se verán forzados básicamente a ponerla al principio o final de la jornada escolar porque no puede haber alumnos sin clase en mitad del horario escolar.

Es una oportunidad perdida para la equiparación del profesorado de Formación profesional con el de Secundaria, por no hablar del Cuerpo Único de Docentes.

Respecto a la materia de Ética, contra el acuerdo alcanzado hace un año, no será incluida como obligatoria en la ESO. Se incluirá una materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos en algún momento de la etapa e Historia de la Filosofía pasa a ser obligatoria en 2º Bach. La Lomloe recupera la obligatoriedad de Música y Plástica en Primaria, pero no llega a imprimírles el peso que tenían antes de la ley del PP y que tanto han reclamado los docentes de las disciplinas artísticas.

El aumento del gasto público se queda lejos del 7% del PIB.

De nuevo la formación y sus necesidades puestos al servicio del Mercado; *El Gobierno establecerá los procedimientos de detección de las necesidades de formación profesional en los sectores productivos y Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales*



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 [@cgt_ense_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)

Y muchas **dudas** que quedan en el aire.

Se recoge la posibilidad de aplicar medidas de carácter disciplinar sobre el "cambio de las funciones del personal docente", y dice así: "Los funcionarios docentes que muestren una manifiesta falta de condiciones para ocupar un puesto docente o una notoria falta de rendimiento que no comporte inhibición, podrán ser removidos de su puesto de trabajo y realizar otras tareas que no requieran atención directa con el alumnado. La remoción ha de ser consecuencia de un expediente contradictorio que finalice con una evaluación negativa realizada por la inspección educativa". Esta medida está pendiente de negociar. La Lomloe recoge necesidad, y marca un margen de tiempo de 1 año, de negociar un nuevo sistema de acceso a la función pública docente. También generan dudas las medidas para mejorar/camuflar los resultados académicos; como limitar el número de repeticiones (una vez en Primaria y 2 en la ESO) y la repetición no estará sujeta a un máximo de suspensos. La posibilidad de obtener el título de la ESO con algún suspenso. Los alumnos de Bachillerato podrán graduarse de manera excepcional con una asignatura suspendida.

Sobre los conciertos educativos

Recordamos que la LOE (2006) profundizó en la privatización de la Educación Pública, consolidando el sistema de conciertos a centros privados que nació del gobierno del PSOE con la LODE (1985), estableciendo una doble red educativa donde fondos públicos iban a parar a manos de las arcas y de los intereses de la patronal y de la Iglesia, que veían asegurados por un gobierno socialista los privilegios históricos que se sellaron durante la dictadura franquista.

Si bien la LOMLOE preconiza una escolarización más equilibrada del alumnado con menos recursos y dificultades de aprendizaje:

"Particularmente, velarán por la presencia equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos de su ámbito de actuación. Y velarán para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza. Para ello, establecerán una proporción



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarrioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que deba ser escolarizado en cada uno de los centros públicos y privados concertados

Y elimina el factor de “demanda social” como excusa para posibles ampliaciones de conciertos educativos; deja una amplia puerta abierta al aumento de dichos conciertos y, lo que es peor, mantiene la periodicidad de 6 años para los conciertos en Educación Primaria, etapa que en la actualidad y en los próximos años se verá afectada por una importante pérdida de alumnado. Si se blindan los conciertos por 6 años, ¿seguirán cerrándose aulas en centros públicos ante la disminución de alumnado? De esta forma, y sin necesidad de incrementar los conciertos educativos, el peso de la Educación Pública continuará cayendo.

Por otra parte, la LOMLOE sigue manteniendo la posibilidad de concertar centros privados que segregan al alumnado por sexo, y nos parece insuficiente, cuando no contraproducente, que se hable de “priorizar” en los conciertos educativos a los centros privados que se organicen con el principio de coeducación. Con ese principio se organiza la escuela pública, que seguirá viendo disminuir su alumnado mientras no se apueste de manera decidida por eliminar los conciertos educativos superfluos.

Sobre religión y laicismo

La presencia de la enseñanza de la Religión Católica como materia de oferta obligatoria en el sistema educativo español data de 1953, en virtud del Concordato firmado entre la Dictadura del General Franco y el Estado Vaticano. Nada cambió tras la revisión de dicho concordato en 1979, salvo que con el tiempo otras confesiones religiosas accedieron al mismo trato y están igualmente presentes en nuestro sistema educativo. La Educación Pública en España, por tanto, sigue afectada por esta anomalía que ningún gobierno de la democracia se ha atrevido a revocar.

Nos parece del todo insuficiente que su único paso en pro del laicismo en la Educación sea el de que la materia de Religión no cuente para la determinación de la nota media y que el alumnado que no curse Religión no tenga que cursar una materia “alternativa”.



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarrioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgтарagon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

Sobre las evaluaciones y promociones

Artículo 20.3 Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Si en algún caso se considera que un alumno o alumna debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Artículo 28. 2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.

3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan alcanzado los objetivos de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente, se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

5. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad

Artículo 31. Asimismo, todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales más convenientes.

Artículo 37. 1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los cursos de bachillerato. El Gobierno, oídas las



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 [@cgt_ense_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)

Comunidades Autónomas, establecerá las condiciones y procedimientos para que, excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. 2. No obstante lo anterior, los alumnos que tengan el título de Técnico en Formación Profesional podrán obtener el título de Bachiller por la superación de las asignaturas necesarias para alcanzar los objetivos generales del bachillerato.

Sobre enseñanzas artísticas

La nueva norma educativa, que será la octava de la democracia para el sector, recupera la obligatoriedad de Música y Plástica en Primaria que se perdió con la 'ley Wert', pero no termina de convencer a los docentes respecto a la oferta en Secundaria.

De 1º a 3º de la ESO será obligatorio incluir al menos una asignatura del ámbito artístico: Música, Plástica o Educación Visual y Audiovisual, según una enmienda incluida en la ley, que no lo contemplaba en principio. En cambio, en 4º, queda en manos de las comunidades incluirlas o no de cara a la preparación del Bachillerato o del ciclo medio. Son dudas que quedan pendientes de resolver

Sobre evaluaciones de diagnóstico

Artículo 29. En el segundo curso de educación secundaria obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias alcanzadas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las Administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa.



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 [@cgt_ense_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)

Sobre calidad educativa

Está claro que el concepto de “calidad educativa” puede entenderse de diferentes formas según quien lo utilice, así que no nos basta con que la LOMLOE lo esgrima de manera repetida. ¿A qué calidad refiere el proyecto de ley? En el caso de la Educación Infantil de 0 a 3 años, por ejemplo, parece vincular la calidad educativa en esta etapa al establecimiento de un “marco curricular”, lo cual, para el alumnado de esta edad, nos seduce bien poco. En otros momentos el proyecto parece relacionar la “calidad educativa” con los resultados académicos, las tasas de repetición, promoción, titulación e idoneidad del alumnado. En fin, una calidad que basta con modificar determinados criterios de promoción y titulación para darse por mejorada sin haber cambiado nada las praxis educativas.

Para CGT, la calidad educativa es un concepto más amplio y complejo, que afecta no sólo a los resultados académicos, sino a los mecanismos de aprendizaje, a los recursos humanos y materiales puestos al servicio de la enseñanza, a la integración, equidad y atención a la diversidad, a la “humanización” del trabajo docente... Y, salvo declaraciones de intenciones que podemos compartir, poco se precisa en la LOMLOE sobre el modo de mejorar la calidad educativa.

Siendo España uno de los países de Europa con menor inversión educativa en porcentaje de PIB, cualquier apuesta por la calidad educativa debe asegurar una financiación estable y blindada ante posibles vaivenes de la economía. En este sentido debería hacerse una apuesta más firme. Establecer un 5% del PIB como umbral mínimo de inversión, si bien es un avance, dista de bastar para compensar los años de recortes educativos que llevamos vividos.

Por lo demás, no negamos que podemos compartir bastantes de los objetivos y retos que se establecen en la LOMLOE:

Recuperar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, personalizando el tratamiento educativo, supresión de los estándares de aprendizaje, educación digital y aprendizaje competencial-crítico-reflexivo, perspectiva transversal de igualdad de género y coeducativa, medidas alternativas y preventivas de la repetición con un plan de refuerzo individual, etc.



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 [@cgt_ense_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)

Pero, ¿basta con rellenar una ley de conceptos de calidad y equidad? Entendemos que falta lo principal: definir las medidas que, junto al aumento de la inversión, puedan dotar a las escuelas de los medios para conseguir dichos objetivos. Y a nuestro juicio esto pasaría por establecer de forma tajante una disminución de las ratios de alumnado por aula y un incremento de los recursos humanos especializados en la atención a la diversidad y en el apoyo educativo. Mientras no se asegure un incremento importante de las plantillas docentes y no docentes de los centros escolares, y una disminución de la carga burocrática de su trabajo para centrar el foco en la atención directa al alumnado, gran parte de las propuestas de la LOMLOE se quedarán, como en tantas leyes educativas que llevamos vividas, en papel mojado.

Conclusiones

En definitiva, en CGT creemos que la LOMLOE mantiene la línea de privatización que abrió la LOE y que afianzó la LOMCE. El nuevo proyecto habla en diversos apartados de “recuperar”, es decir, de volver atrás, cual sistema operativo de un ordenador, a un punto de restauración (la LOE) en el que existía ya un claro proceso de mercantilización y privatización de la Educación. La crisis fue la excusa perfecta para darle un tajo a la escuela pública y a todo lo público en general. Los resultados académicos no eran para tirar cohetes antes de la LOMCE: achacarle toda la responsabilidad a la Ley Wert no es, en absoluto, riguroso. La participación de la comunidad educativa en los centros estaba bastante lastrada cuando llegó la norma del PP, si bien esta profundizó ese déficit. La sobrecarga burocrática es una realidad que ninguna administración ha querido abordar; y, de hecho, la endémica falta de personal administrativo de los centros redundaba en la misma, y no parece que se quiera solucionar dicha carencia.

Pero no podemos apoyar que la apuesta por una Educación Pública, Laica y de Calidad pase por volver atrás en el tiempo. Lo que se necesita es mirar al futuro, liberar a nuestra Educación de los lastres del pasado que la coartan y apostar por una Educación Pública Universal, bien financiada y dotada de los recursos humanos y materiales necesarios para convertirla de una vez en lo que debe ser: uno de los pilares básicos de nuestra sociedad.